



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 065-2020-R

Lambayeque, 21 de enero del 2020

VISTO:

El Expediente N° 503-2020-SG, presentado por el Presidente del Comité Electoral Universitario;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 062-2020-CEU/UNPRG, el Presidente del Comité Electoral Universitario comunica al titular del Pliego, que habiéndose obtenido los resultados oficiales de los ganadores a Decanos en 10 Facultades y teniendo que ir a segunda vuelta el día miércoles 22 de enero para estudiantes y el viernes 24 de enero para docentes en la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, solicita suspensión de clases y actividades académicas durante los días antes mencionados;

Que, resulta procedente atender los pedidos del Presidente del Comité Electoral Universitario, a fin de brindar las facilidades para que los señores docentes y estudiantes participen en las Elecciones programadas, por lo que se debe emitir la resolución correspondiente;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, en los términos consignados;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

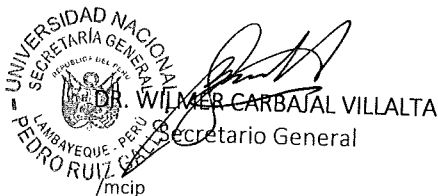
1° **SUSPENDER** las clases y las actividades académicas en la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, durante los días miércoles 22 de enero y viernes 24 de enero del presente año; por los motivos expuestos en la parte considerativa.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución el Vicerrectorado Académico y de Investigación, Facultades, a las Oficinas Generales, Dirección General de Administración, Oficina de Asuntos Académicos, Oficina de Servicios Académicos, Oficina General de Admisión, Oficina General de Recursos Humanos, Escuela de Post Grado, SUNEDU, Comité Electoral Universitario, Órgano de Control Institucional y otras dependencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector



DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General